Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré

Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – CALLE ABELARDO MENDIETA E/ CAPITAN MIRANDA – BARRIO MBACHIO II" – ID 389917.

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – CALLE ABELARDO MENDIETA E/ CAPITAN MIRANDA – BARRIO MBACHIO II" – ID 389917**:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Dos (2) días del mes de marzo del 2021, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 789/2020, la cual integran los señores: **Abg. Gilberto Sotelo Rótela, Secretario General; Lic. Edgar Lino Enciso Feltes, Director General Interino de Administración y Finanzas; Abg. Luis Alberto Valiente Escurra, Director de Gabinete de la Intendencia**, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: ID 389917

b) Publicación:

a. En el SICP, el **11/02/2021**
b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Nombre o Firma	RUC o Cedula de Identidad
• ATANACIO CECILIO OCAMPOS VALDEZ	879278-0
• ROGER ABEL NUÑEZ BENITEZ	4794952-0
• VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA	3984436-6
• MARIO QUIROGA BAEZ	4247891-0
• TAPEITA S.R.L.	80021074-3

c) Monto Referencial

Nro. PAC	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
389917	Contratación Directa	NO	31-02-2021	Guaraníes	142.129.063	NO

d) Capacidad Financiera: Si aplica

e) Experiencia general en Obras: Si aplica

f) Experiencia especifica Obras: Si aplica

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Intendencia *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaria General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Dirección Administrativa *

Edgar Lino Enciso Feltes
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

g) Margen de Preferencia: Si aplica

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 19 de febrero de 2021 a las 10:30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

Empresas	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Lugar/Hora Recepción de Sobre	Monto de la Oferta (Gs.)	Monto Garantía Mantenimiento de Oferta (Gs.)
ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez	4247891-0	marioquiroga.py@gmail.com	Oficina de UOC – 09:48 hs.	131.887.062	8.000.000
MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena	4845486-9	ingmorenoconstructora@gmail.com	Oficina de UOC – 09:49 hs.	115.124.424	7.500.000
DARDVIS INGENIERIA Y CONSTRUCCION de Víctor Daniel Ruiz Díaz Lucena	3984436-6	dardvis@gmail.com	Oficina de UOC – 09:55 hs.	105.293.925	5.264.696
TRES REYES S.A.	80070505-0	tresreyes@tresreyes.com.py	Oficina de UOC – 09:56 hs	128.893.300	6.444.665

Obs.: Los representantes de las firmas **MORENO INGENIERIA, señor Milciades Moreno**, y **DARDVIS INGENIERIA Y CONSTRUCCION señor Víctor Daniel Ruiz Díaz Lucena**, dejan constancia de lo siguiente:

- La firma **TRES REYES S.A.** no presenta Certificado de Origen Nacional, así como tampoco presenta documentos respaldatorios de que avalen la experiencia técnica y económica de la firma.

Respuesta: Se verifica que la firma no presenta los documentos como se menciona en la observación; Los mismos no son sustanciales y quedan a criterio de la Convocante la solicitud de aclaración o envió en caso de que la oferta sea susceptible de ser adjudicada.

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

C.P. Edgar Lino Enciso Feltes
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

Documentación requerida/ Cumplimiento por empresa	ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez	MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena	DARDVIS INGENIERIA Y CONSTRUCCION de Víctor Daniel Ruiz Díaz Lucena BAEZ	TRES REYES S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple

El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

El oferente **ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1629912, de fecha 03/02/2021, donde la Copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes figuran Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1631202, de fecha 18/02/2021, donde la Copia de Cedula del firmante de la

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Intendencia *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección Administrativa

C.P. Edgar Lino Enciso Feltes
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes figuran Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **DARDVIS INGENIERIA Y CONSTRUCCION de Víctor Daniel Ruiz Díaz Lucena** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1631286, de fecha 19/02/2021, donde la Copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes figuran Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **TRES REYES S.A.** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constitución de Sociedad o Estatuto Social, y Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Teniendo en cuenta que el oferente no corresponde a una empresa unipersonal, **NO APLICA** la presentación de Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas). Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

Oferentes:					DARDVIS INGENIERIA Y CONSTRUCCION de Víctor Daniel Ruiz Díaz Lucena	MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ	TRES REYES S.A.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total	Precio total	Precio total	Precio total
1	72131701-002	Movilizacion, Cartel de Obra, Carteles de Señalizacion y Servicios Complementarios	Un	1	1.835.460	1.634.110	2.017.420	1.621.742
2	72131701-002	Replanteo y Marcacion de Obra, con equipo Topografico	m2	1.200	3.882.000	3.273.600	4.041.600	3.397.200

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Intendencia *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Dirección General *

C.P. Edgar Lino Enciso Feltes
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

3	72131701-002	Movimiento de Suelo: Apertura de Caja y Retiro de Materiales sobrantes. Regularizacion para Respetar proyecto (Incluye desmonte y terraplen)	m3	280	15.414.280	13.347.880	16.478.840	14.273.560
4	72131701-002	Nivelacion y Compactacion de Suelo - Sub Rasante	m3	280	1.945.440	1.836.520	2.267.160	2.040.360
5	72131701-002	Remocion de Empredrado Existente	ml	10	213.840	241.490	298.130	268.320
6	72131701-002	Pavimento tipo Empedrado, de Piedra bruta (Espesor 0,15m), incluye colchon de arena	m2	1.200	45.826.800	55.273.200	61.039.200	62.172.000
7	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	m2	1.200	4.868.400	5.217.600	6.441.600	6.123.600
8	72131701-002	Compactacion	m2	1.200	11.323.200	12.069.600	14.900.400	14.391.600
9	72131701-002	CORDON DE Hº. Desarrollo 0,50 m. espesor 0,15m prefaricado.	ml	260	13.222.560	16.905.460	19.570.980	18.269.160
10	72131701-002	Baden de HºAº, (Hº elaborado de fck=210 Kg/cm2). Ver Plano de detalles.	m3	2	5.568.750	3.983.364	4.631.733	5.039.758
11	72131701-002	Limpieza Final y General de Obra	m2	1.200	1.194.000	1.341.600	1.200.000	1.296.000
TOTAL					105.294.730	115.124.424	132.887.063	128.893.300

4.3 - Aclaraciones de ofertas: no aplica.

4.4 Correcciones aritméticas: no aplica.

***4.5 Criterio de Desempate de Ofertas*:** no aplica.

***4.6 Certificado de Producto y Empleo Nacional*:**

Las firmas **ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ y MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA** presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) emitidos conforme a los requerimientos previstos para que el mismo tenga validez para esta contratación.

La empresa **DARDVIS INGENIERIA Y CONSTRUCCION de Víctor Daniel Ruiz Díaz Lucena** presenta presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) numero 89623, el cual se encuentra vencido a la fecha 05 de febrero de 2021, por lo cual no se aplica teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, **CRITERIOS DE EVALUACION, PUNTO 1, INC. B).**

***4.7. Margen de preferencia local*:** no aplica

Por tanto, se prosigue la evaluación con la verificación en detalle de los demás requisitos presentados por la firma **MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA**, considerando la oferta que cumple con los requisitos sustanciales solicitadas en el PBC, posterior a la aplicación de los márgenes de preferencia correspondiente a la presentación del **CEPN**. Por lo cual,

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

Dirección Administración y Finanzas

C.P. Edgar Lino Enciso Feltes
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

se realiza el cálculo establecido en la Ley 4558/2011, modificada por Ley 6575/2020, de la siguiente manera:

Oferentes	Oferta en Guaraníes	Margen de Preferencia (40 %)	Total Oferta
ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez	131.887.062		131.887.062
MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena	115.124.424		115.124.424
DARDVIS INGENIERIA Y CONSTRUCCION de Víctor Daniel Ruiz Díaz Lucena	105.293.925	42.117.570	147.411.495
TRES REYES S.A.	128.893.300	51.557.320	180.450.620

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Oferente					MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena	Precio unitario	Precio referencial	Precio unitario	Dentro del porcentaje establecido
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	20%		10%	
1	72131701-002	Movilizacion, Cartel de Obra, Carteles de Señalizacion y Servicios Complementarios	Un	1	1.634.110	1.613.936	2.017.420	2.219.162	SI
2	72131701-002	Replanteo y Marcacion de Obra, con equipo Topografico	m2	1.200	2.728	2.695	3.368	3.705	SI
3	72131701-002	Movimiento de Suelo: Apertura de Caja y Retiro de Materiales sobrantes. Regularizacion para Respetar proyecto (Incluye desmonte y terraplen)	m3	280	47.671	47.083	58.853	64.739	SI
4	72131701-002	Nivelacion y Compactacion de Suelo - Sub Rasante	m3	280	6.559	6.477	8.097	8.906	SI
5	72131701-002	Remocion de Empredrado Existente	ml	10	24.149	23.851	29.813	32.795	SI
6	72131701-002	Pavimento tipo Empedrado, de Piedra bruta (Espesor 0,15m), incluye colchon de arena	m2	1.200	46.061	45.493	56.866	62.552	SI
7	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	m2	1.200	4.348	4.295	5.368	5.905	SI
8	72131701-002	Compactacion	m2	1.200	10.058	9.933	12.417	13.658	SI
9	72131701-002	CORDON DE Hº. Desarrollo 0,50 m. espesor 0,15m prefaricado.	ml	260	65.021	64.218	80.273	88.300	SI

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Intendencia *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Dirección de Administración Finanzas *

Edgar Saúl Enciso Feltes
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

10	72131701-002	Baden de HºAº, (Hº elaborado de fck=210 Kg/cm2). Ver Plano de detalles.	m3	2	1.810.620	1.788.267	2.235.333	2.458.867	SI
11	72131701-002	Limpieza Final y General de Obra	m2	1.200	1.118	1.104	1.380	1.518	SI

El análisis de los precios, aplicado a cada ítem, se encuentra dentro del rango previsto en el pliego de bases y condiciones, por lo cual no es necesaria la solicitud de composición detallada de precios presentados en la oferta.

6. - VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Estados financieros 2018 y 2019	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	Cumple

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Intendencia *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Dirección de Administración y Finanzas *

Lic. Edgar Lino Narciso Feltes
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

6.1 – Calificación Legal

Empresa	Documento	
MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE

6.2 – Capacidad Financiera

- **MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena**

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: ***CUMPLE***

Años	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.199.749.870	1.305.377.594	2.505.127.464	3,40
Pasivo Corriente	334.831.705	401.741.554	736.573.259	
Ratio de Liquidez				

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %: ***CUMPLE***

Años	2.018	2.019	Suma	Promedio
Pasivo Total	800.838.833	731.920.894	1.532.759.727	0,40
Activo Total	1.907.022.038	1.956.067.989	3.863.090.027	
Coeficiente de solvencia				

Activos Líquidos: Activo Total - Pasivo Total igual o mayor al 20% del monto de la oferta: ***CUMPLE***

Años	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo corriente	1.199.749.870	1.305.377.594	2.505.127.464	884.277.103
Pasivo corriente	334.831.705	401.741.554	736.573.259	
Activos Líquidos			1.768.554.205	

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se*

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Intendencia
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección Administración Finanzas

C.P. Edgar Lino Enciso Feltes
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma **MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena** con **RUC Nº 4845486-9**, por un monto total de **Gs. 115.124.424 (Guaranies ciento quince millones, ciento veinte y cuatro mil, cuatrocientos veinte y cuatro)**. -

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - CALLE ABELARDO MENDIETA E/ CAPITÁN MIRANDA Y PROPIEDAD PRIVADA" – ID 389917.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo Rótela
Secretario General

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Director Gral. de Administración y finanzas

Abg. Luis Alberto Valiente Escurra.
Director de Gabinete de Intendencia